

DECRETO EXENTO Nº 1.161

RETIRO, 03 de Abril de 2023.-

VISTOS :

- 1.- Decreto Exento Nº 3.360 de fecha 31 de diciembre del 2020, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ordenanza Local sobre Derechos Municipales por concesiones permisos y servicios;
- 2.- Croquis de emplazamiento feria libre "Agricultores" (calle Rosa Balboa entre Vicente Pérez Rosales y Armando Gálvez), confeccionado por la Dirección de Obras Municipales;
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- **AUTORIZASE**, la instalación y funcionamiento de 14 estacionamientos para feria Libre de Agricultores, en calle Rosa Balboa entre Vicente Pérez Rosales y Armando Gálvez, de esta Comuna.

2.- **FIJASE**, en los días domingos de cada semana en un horario de 08:00 horas A.M. a 15:00 horas P.M. y los días de pago de pensionados en un horario de 08:00 horas A.M a 15:00 horas P.M para su respectivo funcionamiento.

3.- **APLÍQUESE**, lo dispuesto en el Art. 15º, guarismo 15.2 de la Ordenanza Local, Decreto Exento Nº 3.360, respecto de la dimensión y el cobro de su funcionamiento.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE, CUMPLASE Y ARCHÍVESE.


RODRIGO RAMÍREZ PARRA
Alcalde


SELVADA BARRA FUENTES
Secretario Municipal (s)


JIMENA IBAÑEZ IBAÑEZ
Director Administración y Finanzas (s)

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía - Secmun
- Depto. Administración y Finanzas
- Unidad Control Interno
- Tenencia Retiro
- Juzgado de Policía Local
- Archivo Depto. Patentes (2)